



CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 13

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 49/2016

OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL SECTOR A: KM 49,500 A KM 8,750 (RAMAL F1) Y SECTOR B: KM 37,900 A KM 83,900 (RAMAL C), PROVINCIA DE SANTA FE."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

Aclaración N°1

PCP - Sección 1 – CONDICIONES PARTICULARES - Artículo 2° - Acápito 2.1 Plazos.

Las solicitudes de prórroga por cuestiones debidas a precipitaciones y sus consecuencias serán tenidas en cuenta solo si se demuestra fehacientemente que dichas precipitaciones han superado la media mensual de los últimos 20 años obtenida del registro del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y/o del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) según corresponda.

Todo acontecimiento meteorológico cuyas precipitaciones no superen la media mensual referida en el párrafo anterior, estará considerado dentro del plazo de obra previsto en el pliego.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

En - SECCION N° 3 - ALCANCE DE LA CONTRATACION - MEMORIA DESCRIPTIVA
3.1.2 ALCANCE PARTICULAR
3.1.2.4 Materiales e Insumos.

DICE:

"Los durmientes de hormigón serán provistos por ADIF ... y los rieles usados y durmientes de madera dura para construir los desvíos estáticos indicados serán provistos por ADIF ...".



El sector B de la licitación de referencia, SECCIÓN 5. PLANILLA DE COTIZACIÓN. "ITEMS POR AJUSTE ALZADO, ITEM 6.2 y 6.3", dice "PROVISIÓN de durmientes de H° P° y PROVISIÓN de durmientes de madera".

El ítem 6.2 del Sector B dice "Provisión de durmientes de H°" cuando debiera ser "transporte..." En los desvíos el ítem 6.3 dice "Provisión de durmientes de madera "cuando debiera ser transporte ... "

Decir sí de acuerdo a las especificaciones del Pliego, la provisión durmientes de hormigón para vía de corrida y de madera para la construcción de los desvíos estará a cargo de ADIF.

Respuesta:

Vale lo indicado en la Sección 3 – Punto 3.1.2.4 Materiales e Insumos en la que se indica que "Los rieles y durmientes usados de madera dura para construir los desvíos estáticos indicados serán provistos por ADIF en obra ya que serán provenientes de la vía renovada."

Por otro lado, vale lo indicado en la Sección 4 – Capítulo 20.5 DURMIENTES DE MADERA. En la misma se indica que "... los durmientes de madera, tanto comunes como especiales, para la construcción de la vía renovada. Serán suministrados por el CONTRATISTA."

A su vez este capítulo especifica: "Los durmientes de madera serán colocados en las obras de arte metálicas de tablero abierto, en la zona de encarriladores en los puentes de tablero cerrado, en los pasos a nivel de cama de rieles y de losetas de hormigón y en los aparatos de vía, y en los casos que resulte estrictamente necesario y, su utilización, sea aprobada por la Supervisión de la obra"

Adicionalmente deberá respetarse lo indicado en la Sección 4 – Capítulo 32.3 PROVISIÓN DE APARATOS DE VÍA ENSAMBLADOS en donde se indica que los durmientes de madera para los aparatos de vía ensamblados serán provistos por el CONTRATISTA.

Con respecto a los durmientes de hormigón, serán provistos por ADIF tal como está indicado en el pliego.


LIC. JAVIER CAMPOMAR
Sub Gerente de Logística
ADIF SE
Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado


Ing. Herald Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado